1799-1802
Junta de Comboys
C-30, n. 182

He dado C.ta a la R.l Junta gober.a de Comboyes de la Carta de Vm. del 8 Corr.te en la que noto cobrados 80 r.s v.on de un recivo; pero q.e los S.res Brugada se niegan á satisfacer los R.s 132 p.r premio de Comboy de 66 Pipas vacias que recivieron en uno de los retornos, diciendo que no saben nada de tal desem.co La Junta ha resuelto se sirvan Vm. presentarseles de nuevo, y

Pasaje del Cond.e lo sig.te

182.

181.

contra mi mismo, por haverle hecho evidencia de su mal modo de proceder.

Juzgo, pues que de subsistir dho. Individuo á Bordo, puede resultar alguna mala consequencia, en vista de lo q.e va indicado.

A Bordo d.l expresado Falucho á 28 de Enero de 1801.

Joaq.n Garcia